

ACTO DECISORIO No. 003-21
Septiembre 2 de 2021

Por medio del cual se exalta la labor y se hace público reconocimiento al Ingeniero Civil JOHN JAVIER MORALES ABUABARA, por su alto sentido de pertenencia, su compromiso y excelencia académica y profesional, que le han generado fundamentales logros y distinciones a la facultad y a la institución.

El Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Civil, en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ingeniero **JOHN JAVIER MORALES ABUABARA**, es egresado del programa de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander, promoción 2004;
2. Que, además de su título de Ingeniero Civil, el Ingeniero **JOHN JAVIER MORALES ABUABARA**, tiene el título de Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga en el año 2014;
3. Que, el Ingeniero **JOHN JAVIER MORALES ABUABARA**, ha prestado sus servicios como docente de cátedra de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga en los programas de pregrado y posgrado, desde el año 2014 hasta la fecha;
4. Que, el Ingeniero **JOHN JAVIER MORALES ABUABARA**, prestó sus servicios como docente hora cátedra de la escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander desde el año 2004 hasta el 2005;
5. Que, el Ingeniero **JOHN JAVIER MORALES ABUABARA**, ha prestado sus servicios profesional en diferentes empresas del sector de la construcción, tales como: MARVAL S.A. (2006) Snacar S.P.A. (2006-2008), Consorcio Hospital Bucaramanga (2009), Construcción L&P LTDA (2009), FENOS Ltda. (2009-2010) y la Urbanizadora David Ruyana S.A., Urbanas S.A. (2010 a la fecha)
6. Que, el ingeniero **JOHN JAVIER MORALES ABUABARA** recibió el reconocimiento de grado honorífico en la Especialización en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles de la UPB Seccional Bucaramanga en el año 2014 y fue reconocido como Mejor Docente Cátedra de la UPB Seccional Bucaramanga en el año 2018.
7. Que, en la academia, el Ingeniero **JOHN JAVIER MORALES ABUABARA** se ha destacado gracias a sus aportes y dedicación en la docencia, los cuales fueron fundamentales para el crecimiento, desarrollo y formación de un gran número de ingenieros civiles de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga;
8. Que es deber de la Facultad de Ingeniería Civil, reconocer la labor de las personas que, con amor, esfuerzo, sentido de pertenencia y lealtad, le han prestado sus servicios a la academia;
9. Que en el marco del segundo congreso internacional de ingeniería civil "Desarrollo Sustentable y Ética Profesional", V Simposio Innovar para Crecer y la XX Jornada Técnica de Ingeniería Civil, es efeméride propicia para la exaltación de dicho reconocimiento;

DECIDE:

Artículo Primero. Exaltar la labor y hacer público reconocimiento al Ingeniero Civil **JOHN JAVIER MORALES ABUABARA**, por su alto sentido de pertenencia, su compromiso y excelencia profesional, que le han generado fundamentales logros y distinciones a la facultad y a la institución.

Artículo Segundo. Hacer entrega de este Acto Decisorio acompañado de una placa simbólica, en acto solemne y público que tendrá lugar el Día 13 de octubre de 2021 a las 5:30 p.m. en el Templo Universitario María Reina de la Paz del Campus UPB, con motivo de la inauguración del segundo congreso internacional de ingeniería civil "Desarrollo Sustentable y Ética Profesional", V Simposio Innovar para Crecer y la XX Jornada Técnica de Ingeniería Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Floridablanca, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Ing. LEONARDO BARÓN PÁEZ
Presidente Consejo de Facultad